



INFORME DE COYUNTURA POLÍTICA

WWW.LYD.ORG
ISSN 2735-7589

N° 2
ABRIL 2022

Contenido

TEMA DEL MES: GABRIEL BORIC Y SUS FLANCOS ABIERTOS DE CARA AL PLEBISCITO DE SALIDA	3
CHILE BAJO LA LUPA: EL DIFÍCIL MOMENTO DEL GOBIERNO Y LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	6
ALERTA CONCEPTUAL: LATINOAMÉRICA Y LA CONCEPCIÓN LENINISTA DE LA AUTODETERMINACIÓN.....	9

TEMA DEL MES

GABRIEL BORIC Y SUS FLANCOS ABIERTOS DE CARA AL PLEBISCITO DE SALIDA

La disminución del espacio de tiempo donde la ciudadanía mantiene su alto apoyo a las nuevas autoridades parece ser una nueva máxima en la política nacional (ver artículo *Chile Bajo la lupa*). La implementación del Gobierno y su desempeño político en este primer mes muestran más sombras que luces, lo que ha sido reconocido incluso por el propio Presidente de la República.

A partir de lo anterior, es importante proyectar la gestión del Gobierno en materia política para los próximos meses, considerando que el país enfrentará el 4 de septiembre el plebiscito de salida de la nueva Constitución, lo que necesariamente condicionará su agenda para afirmar la posición del Apruebo. Las coaliciones de Apruebo Dignidad y el llamado Socialismo Democrático, principales soportes políticos de la administración Boric, se juegan parte importante de su futuro en ese proceso electoral. No sólo frente a una derrota electoral en el plebiscito, sino también ante un triunfo del Apruebo por un pequeño margen. La estrategia de liderar cambios estructurales desde la izquierda desafiando al centro político, la centroderecha y la derecha, necesariamente va a ser evaluado en el plebiscito de septiembre.

Este desafío, junto con la toma de conciencia respecto a las dificultades de gobernar y su correlato con el aumento de la desaprobación, provocará que el gobierno deba necesariamente ajustar su agenda de corto plazo al objetivo de un triunfo amplio del Apruebo. Sin duda esto estará marcado por una fuerte tensión entre aquellos que desde el Congreso sacarán la voz en favor de políticas populistas como respuesta a las demandas ciudadanas y aquellos que, teniendo conciencia de las consecuencias de esas medidas, tratarán de frenarlas. En ambos casos el gobierno deberá administrar estas tensiones, actuando de forma reactiva y postergando sus prioridades de campaña. Una prueba de ello es el proyecto presentado por el gobierno la semana pasada como respuesta a las presiones de los diputados al impulsar el “quinto retiro del 10% de los fondos previsionales”.

El ajuste de agenda que probablemente impulsarán debe ir necesariamente acompañado a cambios que aseguren superar rápidamente los problemas propios de la instalación del gobierno, a fin de no seguir cometiendo errores que afectan su popularidad con miras a septiembre. Un Gobierno con bajo apoyo constituye una amenaza para el objetivo electoral del Apruebo.

Frente a los desaciertos producto a la instalación de las nuevas autoridades, se ha observado una mayor sintonía del Partido Socialista con el Gobierno, buscando un mayor acercamiento en la lógica de los equilibrios internos de la coalición gobernante y de las propias aspiraciones de ese partido, entre las cuales se incluye la supervivencia del Senado. Una señal clara fue el rápido apoyo que el PS le dio a la ministra Siches frente a sus declaraciones sobre el vuelo fallido de expulsión a Venezuela. Esto debiera verse reflejado en mayores espacios de influencia de los socialistas y, en el corto plazo, en el aumento de las facultades de la Cámara Regional a partir del rechazo parcial al texto que se votó en la Sala de la Convención.

Pero este fuerte apoyo del PS, que a primera vista parece una solución política razonable para el Gobierno, inmediatamente generó reacciones del Partido Comunista y otros actores que no quieren perder sus espacios de influencia frente al Socialismo Democrático. Lo anterior se transforma en otro desafío relevante para el Gobierno al momento de planificar la estrategia electoral en el Plebiscito, la que radica en cómo mejorar los niveles de gobernanza de las coaliciones y los partidos y movimientos que la integran, elemento sensible al momento de instalación de cualquier Gobierno, pero que en este caso se ha visto particularmente afectada a partir del rechazo del proyecto de retiro acotado de fondos previsionales presentado por él. Un gobierno con minoría parlamentaria y con una base de apoyo dividida debilita su posición frente al plebiscito de salida.

Otro aspecto a considerar es el interés político de la Convención Constitucional de escuchar el llamado del Presidente a moderar el discurso proponiendo "buscar la mayor transversalidad y amplitud posible, para construir una Constitución que sea un punto de encuentro entre los chilenos y chilenas". Como se ha visto, este llamado tuvo una muy baja repercusión entre los convencionales, con la excepción del Partido Socialista. Es nítido que el tiempo de hacer ajustes o cambios en la línea propuesta por el Presidente está llegando a su fin. Esta semana y la próxima serán claves al momento de cerrar los capítulos faltantes del nuevo texto.

Por último, otro tema que acompañará al Gobierno de aquí al plebiscito de septiembre es cómo enfrentará la seguridad y orden público, materias altamente requeridas por la ciudadanía.

En esto, las noticias no son buenas para el Gobierno: los principales conflictos asociados a la seguridad y orden público no muestran un control o disminución y es difícil que lo hagan en el corto plazo. Más bien, en el caso de la delincuencia común, se ha dado el fenómeno contrario incrementándose en un 64% en los últimos 28 días, según el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros, los delitos de mayor connotación social¹.

Esta misma evaluación llevada a la Macrozona Sur, según datos de la Multigremial de La Araucanía, muestra que a los 15 días de retirar el Estado de Excepción en la zona aumentaron los hechos de violencia en un 146%² y finalmente, el caso de la presión migratoria irregular en el norte del país, la cual tampoco ha cedido a pesar del intento de empatizar de las nuevas autoridades, marcando diferencias con las políticas del gobierno anterior.

Frente a la seguridad, el Gobierno tiene que resolver un problema de fondo, cambiar la percepción de que los delincuentes que generan inseguridad en las poblaciones, los terroristas que aspiran por la violencia hacerse de un territorio con autonomía y aquellos que abusan de nuestro país ingresando como migrantes irregulares, son víctimas de un sistema injusto y arbitrario y no los responsables de la inseguridad en sus distintas dimensiones. A las víctimas se les protege, a los delincuentes y a los terroristas se les persigue. Es muy poco probable que el desafío del Gobierno en el manejo de la seguridad y orden público, es decir, la violencia en la Macrozona Sur y los efectos de la inmigración descontrolada en el norte del país, muestren resultados de aquí a septiembre. Un

¹ El Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) es una herramienta orientada a optimizar y transparentar la gestión táctica policial gracias al análisis de información delictual de uso público (<https://stop.carabineros.cl/>). Esta plataforma se alimenta tanto de las denuncias que hacen los ciudadanos como de los delitos flagrantes. Se consideran en el análisis aquellos casos policiales (detenciones + denuncias) sobre los siguientes fenómenos criminales: homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con fuerza y hurtos.

² Multigremial de la Araucanía (2022) - Informe Impacto en la Macrozona Sur a 15 días del retiro del Estado de Excepción. <https://www.multigremialaraucania.cl/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-DE-IMPACTO.pdf>

ejemplo de ello son las declaraciones de la delegada presidencial del Biobío, Daniela Dresdner, cuando señaló “no tenemos ninguna manera de controlar lo que está ocurriendo en la región”³.

Reflexiones finales

Para el Gobierno se hace relevante ordenar sus filas de cara al plebiscito de salida, ambas opciones se encuentran abiertas y no hay una posición garantizada. Tanto el Congreso, como la Convención no han sido receptivos a los mensajes del Presidente. Ello, sumado a los errores en sus propias autoridades, han debilitado la imagen del Gobierno y su carácter para enfrentar con decisión las transformaciones comprometidas en la campaña. Lo cierto es que éste debe hacerse cargo de sus errores y asumir su responsabilidad y con ellos, realizar los cambios para superar los problemas propios de su instalación, su capacidad de resolver tensiones y de ordenar sus filas en pro de sacar adelante su agenda programática y enfrentar en una mejor posición el plebiscito. Si no asume esta vuelta de timón, arriesga un fracaso en el plebiscito de septiembre.

³ Delegada Presidencial del Biobio y hechos de violencia rural: no tenemos ninguna manera de controlar lo que está ocurriendo en la región. Vía La Tercera.
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/delegada-presidencial-del-biobio-y-hechos-de-violencia-rural-no-tenemos-ninguna-manera-de-controlar-lo-que-esta-ocurriendo-en-la-region/46LVYKA3GJAOFGQYH5VDNAFRYA/>

CHILE BAJO LA LUPA

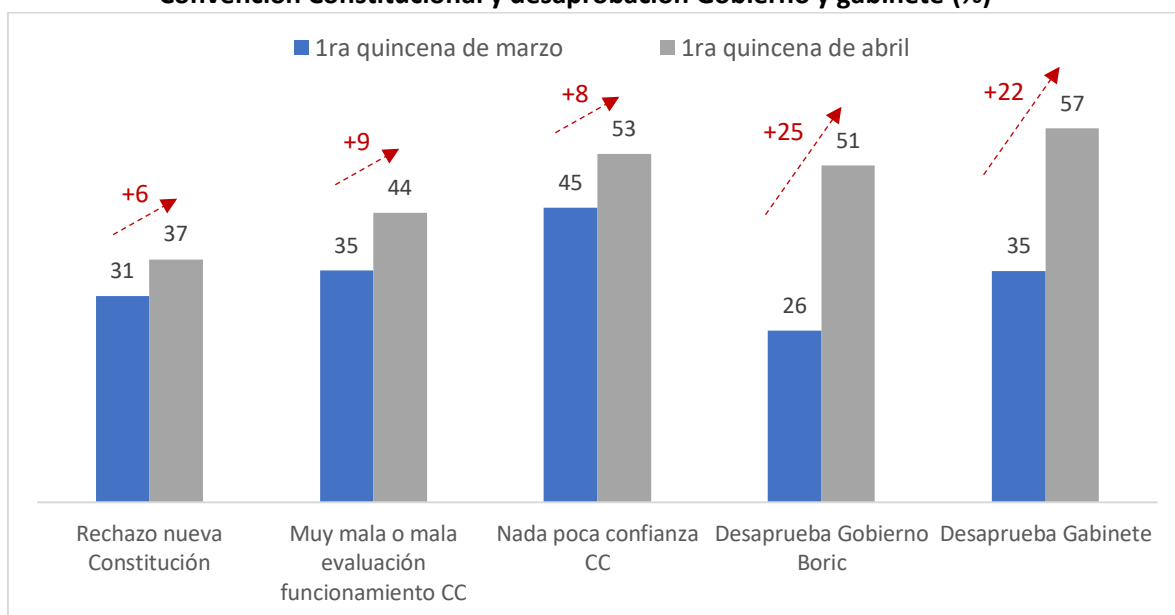
EL DIFÍCIL MOMENTO DEL GOBIERNO Y LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

■ El Gobierno y la Convención Constituyente: destinos entrelazados

Una serie de encuestas fueron noticia durante las últimas semanas debido a que, por primera vez, dieron por ganadora a la opción del “rechazo” en el plebiscito de salida que se realizará el próximo 4 de septiembre. De esta manera, a la fecha, son cuatro las encuestas que han dado por ganadora a la opción del rechazo por sobre la del apruebo: Datavoz, Cadem, Panel Ciudadano UDD y Pulso Ciudadano (Activa).

Sin embargo, más allá de lo novedoso de este hecho y sus implicancias sobre el debate político, otro aspecto que revelaron las encuestas es que dieron cuenta de la vinculación que existe entre el Gobierno del Presidente Boric y la Convención Constitucional. A este respecto, la encuesta Pulso Ciudadano refleja cómo, en tan sólo un mes, junto con el aumento del rechazo a la nueva constitución en 6 puntos porcentuales, el aumento de la mala evaluación del funcionamiento de la Convención Constituyente en 9 puntos porcentuales y el aumento en 8 puntos porcentuales de la desconfianza frente a este mismo organismo, aumenta también la desaprobación del Gobierno en 25 puntos porcentuales y la desaprobación del gabinete en 22 puntos porcentuales (Gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución rechazo a nueva Constitución, funcionamiento y desconfianza Convención Constitucional y desaprobación Gobierno y gabinete (%)



Fuente: Encuesta Pulso Ciudadano – Activa.

Esta codependencia que existe entre el Gobierno de Gabriel Boric y la Convención Constitucional no es novedad para las nuevas autoridades, razón por la cual, incluso antes de asumir, el Ministro de la Segpres, Giorgio Jackson, afirmó que “*va a ser difícil aplicar aspectos de nuestro programa de Gobierno sin un cambio constitucional*” y que el plebiscito de septiembre “*va a ser un punto de inflexión de lo que el gobierno pueda o no realizar durante el segundo tiempo*”. Por su parte, frente a este panorama, algunos convencionales de sectores afines al Gobierno han hecho un llamado al

Ejecutivo a involucrarse de manera más activa en el proceso, solicitando, sobre todo, ayuda en la difusión del trabajo realizado en la Convención Constitucional.

■ **La amenaza de la caída libre**

Resulta interesante constatar, tal como lo hace la encuesta Cadem, que la desaprobación alcanzada por el Presidente Boric en su quinta semana de gobierno es la más alta del registro para este período, superando la cifra que los ex presidentes Piñera (en sus dos mandatos) y Bachelet (en su segundo mandato), alcanzaban para la misma fecha. En el caso del ex Presidente Piñera, para su segundo mandato, recién en la semana 37, correspondiente al mes de septiembre del 2018, se alcanzaron niveles de desaprobación similares.

Esta “caída libre”, como la tituló Tomás Mosciatti en una reciente editorial, puede explicarse por varios factores. En primer lugar, la épica con la que Gabriel Boric ganó la elección de diciembre pasado generó expectativas que, a todas luces, eran difíciles de cumplir y, por lo tanto, han quedado más susceptibles al “efecto decepción” al que todo mandatario se enfrenta en su primer año. En segundo lugar, el país atraviesa una situación de alta fragmentación e inestabilidad política, la cual la Convención Constitucional lejos de apaciguar, ha incrementado. Este clima ha dificultado la instalación del Gobierno. En tercer lugar, el Gobierno ha sido incapaz de imponer una agenda política propia, teniendo más bien que reaccionar a la contingencia, y el programa con el que ganaron la elección ha destacado por su ausencia. Por último, los errores cometidos por las nuevas autoridades han dejado de manifiesto su inexperiencia, contribuyendo al aumento acelerado de la desconfianza y la desaprobación.

■ **Acusar a los medios como manera de evadir responsabilidades**

Al conocerse las cifras de las encuestas mencionadas, diversas fueron las reacciones del mundo político, incluido el Presidente Boric, quienes señalaron que la situación era preocupante. Sin embargo, al interior de la misma Convención Constitucional el panorama fue muy distinto, levantándose rápidamente la tesis, entre los convencionales de izquierda, de que “hay una campaña de desinformación que desacredita el trabajo de la Convención” tal como indicó la presidenta del organismo María Elisa Quinteros o que “hay medios empresariales que no les interesa que gane el apruebo y están intentando instalar el rechazo”, como señaló públicamente Daniel Stingo.

A este respecto, un estudio de Datavoz indicó que un 58% de los chilenos encuestados ha conocido alguna información sobre la Convención Constitucional que ha resultado ser falsa. Quienes señalan lo anterior, indican que en un 49% de los casos esta información la conocieron a través de las redes sociales. Si bien estas cifras podrían utilizarse para argumentar la existencia de alguna campaña de desprestigio, hay dos datos que debilitan esta tesis. El primero de ellos es que aquella sustantiva mayoría de personas que admiten haber conocido una información falsa, con esta declaración, justamente notifican el haber resuelto esta confusión y, por lo tanto, dicha información falsa no estaría influyendo en su veredicto sobre la Convención Constitucional. En segundo lugar, según el mismo estudio, si bien un 66% declara informarse sobre la Convención Constitucional a través de las redes sociales, un 55% dice hacerlo por televisión y un 53% a través de diarios y revistas digitales. De esta forma, no es posible imputar el aumento del rechazo y la caída de la evaluación de la Convención a los medios, en cuanto a que el consumo de medios tradicionales, que no presentan altas tasas de información falsa según la misma encuesta, es alto entre la mayoría de la población.

Por otro lado, un estudio de la misma empresa consultó a quienes declaran haber votado apruebo y ahora señalan que su percepción sobre el proceso ha empeorado. De estos últimos, un 46% indica que la razón es la “politización” y la “ideologización” del trabajo y la discusión, seguido por un 34% que declara que “los constituyentes han demostrado no ser idóneos para redactar una nueva Constitución”. En la misma línea, la encuesta Cadem señaló que las principales razones para rechazar

son estar “en desacuerdo con las propuestas en general” (40%) y “la desconfianza en los constituyentes, el desorden y lo poco preparados” (26%). Por último, un estudio llevado a cabo por Espacio Público e Ipsos señaló que un 64% de los encuestados evalúa con nota de 1 a 4 lo que, hasta el momento, se ha aprobado como texto de la nueva Constitución.

■ **Reflexiones finales**

En este poco más de un mes de gobierno se ha hecho patente tanto el abrupto término de la llamada “luna de miel”, como también la fragilidad del apoyo que sustenta el actual Gobierno, quienes, debido a su alto grado de dependencia con lo que ocurre fuera de los propios límites del Ejecutivo, ya sea en la Convención Constitucional e incluso en el Congreso, no han logrado manejar la agenda. A lo anterior, se suma un abultado listado de errores no forzados protagonizados por los ministros del Comité Político que han alimentado la imagen de inexperiencia con la cual esta nueva generación de políticos jóvenes ha debido cargar. El rechazo de los dos proyectos de retiro de los fondos de pensiones en la Cámara de Diputados se suma a las derrotas y errores políticos de las nuevas autoridades, pues si bien detuvieron el proyecto de retiro de la diputada Jiles, lo que constituía un objetivo del Ministro Marcel, las relaciones con los parlamentarios al interior de su coalición de gobierno quedaron fuertemente dañadas.

ALERTA CONCEPTUAL

LATINOAMÉRICA Y LA CONCEPCIÓN LENINISTA DE LA AUTODETERMINACIÓN

“El proletariado no puede guardar silencio acerca de la cuestión particularmente desagradable para la burguesía imperialista, de las fronteras del Estado basado en la opresión nacional. El proletariado no puede dejar de luchar contra la retención violenta de las naciones oprimidas dentro de las fronteras de un Estado dado, y eso significa luchar por el derecho a la autodeterminación”, señaló Vladimir Lenin en *El Derecho de las Naciones a la Autodeterminación*, del año 1914. Esta visión **de Lenin tuvo su experiencia práctica cuando los bolcheviques alcanzaron el poder y el principio de autodeterminación se proclamó oficialmente en la Declaración de Derechos de los Pueblos de Rusia**. Más tarde, **la Constitución de 1924 de la Unión Soviética fue la primera en el mundo que reconoció este derecho para sus repúblicas**, aunque en los hechos, Stalin devolvió todo el territorio soviético a la hegemonía rusa propia de la época de los zares. Sin duda, el fragmento escrito por Vladimir Lenin bien podría situarse en la actualidad, cambiando tan sólo el sujeto de la autodeterminación.

Este principio de autodeterminación de los pueblos, si bien forma parte de varios Pactos Internacionales -entre ellos el Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales-, no se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ello es el reflejo de la complejidad de su abordaje dada las diferentes interpretaciones sobre este concepto que se ha asociado con posiciones políticas extremas y chauvinismos étnicos que, entre otras cosas, han dado origen a movimientos secesionistas. En *“El derecho de autodeterminación según el Derecho internacional y la reivindicación de Cataluña”*, Eugenia López-Jacoiste Díaz, profesora Titular de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra, resume el problema de esta manera: *“(…) constituye una de las normas del derecho internacional contemporáneo ampliamente aceptada como tal, pero controvertida en su aplicación (...) la ONU ha estado muy lejos de tener claro si el derecho a la libre determinación debería extenderse más allá del contexto colonial y usarse como base para permitir la secesión de grupos minoritarios oprimidos dentro de un Estado independiente”*.

Ronald Cuenca y Judith Beltrán plantean en su artículo de investigación *“El Derecho a la autodeterminación de los pueblos y los movimientos independentistas”*, que *se ha vivido una constante lucha tanto doctrinal como jurisprudencial para determinar su concepto y alcances, en cuanto a su relación con los movimientos independentistas alrededor del mundo, lo que implicaría proponer un método para mantener el equilibrio entre la aplicación del Derecho y la idea que su aplicación trae consigo inmediatamente la desintegración del Estado”*.

Tratando de acotar el concepto, James Anaya, autor de *“Los pueblos indígenas en el derecho internacional”* y ex relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, plantea que la autodeterminación debe entenderse respecto de estos *“como el derecho de los pueblos indígenas y de sus miembros a participar, en condiciones de libertad e igualdad, en la creación de las instituciones de los Estados en los que viven y a desenvolverse bajo un marco político que les permita tener un control permanente sobre sus propios destinos”*, alejándose de la interpretación secesionista del concepto.

Uno de los problemas principales que impiden el desarrollo de un consenso al respecto nace de la falta de una definición legal del concepto de pueblo. Otro, respecto de cómo se ejerce este derecho en la práctica, sin que lleve a la secesión. Cuenca y Beltrán establecen que *“debido a esta ausencia*

de precisión conceptual, diferentes movimientos nacionalistas emplearon esta definición y la reestructuraron con el fin de que esta concepción de pueblo únicamente tratara de los estados nacionales (Kedourie, 1985, p. 102-105) y, a la par, este derecho o libertad de elección de gobierno fue adoptado como un derecho de secesión debidamente justificado por movimientos independentistas, dada su libertad de elección”.

El debate acerca de la autodeterminación de los pueblos ha ido en aumento en Latinoamérica en general y en Chile en particular, sobre todo al alero de la Convención Constitucional. El 8 de febrero de 2022, el ex canciller chileno, Teodoro Ribera Neumann, alertó en una columna de opinión titulada “Jugando Con Fuego”, los riesgos a los que se estaba exponiendo el país a partir del avance en la Convención de la idea de sustituir la unidad Estado-Nación por la de la Plurinacionalidad, a través de conferirles a los pueblos indígenas la condición de transformarse en las unidades primarias sobre las cuales descansa el Estado chileno, gozando de normas jurídicas y judiciales propias. Todas estas acciones se encuentran alineadas con el proyecto de Evo Morales que lleva por nombre Runasur - de la palabra de origen quechua “runa” que significa “persona, ser humano”-, una organización que apunta a construir una América plurinacional, desafiando, de esta manera, el modelo institucional sobre el que se asientan nuestros países, un proyecto que un grupo de ex cancilleres peruanos calificó como fuente de inestabilidad futura para las actuales fronteras del continente.

En Chile existe un proyecto que es coherente en sus postulados con el Runasur de Evo Morales: se trata del concepto Wallmapu, entendido como un territorio concreto que distintos colectivos abogan por liberar, para dar paso a la Nación Mapuche, tal como la concibe la ONG mapuche *Nation* creada en Inglaterra en 1996 para apoyar este proyecto secesionista con límites que comprenden las regiones de Biobío y Los Lagos, en Chile, y las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, en Argentina (Melin, Mansilla, Royo (2017)).

Uno de los movimientos que ha desarrollado el relato de la Nación Mapuche que impulsa a los grupos que han declarado la lucha armada al Estado chileno y argentino es la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), la que en el ensayo de septiembre de 2013 escrito por su líder, Héctor Llaitul, denominado **“A 40 años del Golpe Militar en Chile, reflexiones desde la perspectiva Mapuche”** explica la evolución del pensamiento mapuche hacia la acción: *“es sin duda la aparición de la CAM la que marca un antes y un después de la lucha mapuche, en términos ideológicos y de praxis, **realizando definiciones anticapitalistas a partir de la propia cosmovisión mapuche”**.*

La CAM define como derrotero para el Wallmapu que **“nuestra lucha no puede terminar siendo capitalizada por el propio sistema que nos domina. Es fundamental transformar los predios recuperados en territorio mapuche liberado”**. Esto se encuentra en línea con lo que hoy puede denominarse proyecto “paraguas” del Runasur que en su Constitución establece como una iniciativa de **“carácter anticolonialista, antiimperialista, anticapitalista, y soberana”**.

El vínculo entre los proyectos de Runasur, y por extensión del Wallmapu, con la mirada leninista de estos procesos, resulta evidente. En la declaración del 25 de abril de 2021, Evo Morales explicitó que su **“meta (es) unir a los movimientos sociales -sean indígenas, obreros, de la clase media y magisterios- con profesionales intelectuales, y la meta es “luchar para una verdadera liberación de toda América plurinacional de los pueblos para los pueblos”**.

En tiempos en los cuales la plurinacionalidad y el derecho a la autodeterminación se han tomado la agenda nacional, resulta indispensable que el país conozca con claridad el domicilio ideológico predominante de las iniciativas en boga y los movimientos que la impulsan.

Bibliografía

López-Jacoiste Díaz Eugenia (2018) El derecho de autodeterminación según el Derecho internacional y la reivindicación de Cataluña". <file:///C:/Users/ricar/Downloads/36953-Texto%20del%20art%C3%ADculo-102572-1-10-20190411.pdf>

Cuenca Ronald y Beltrán Judith (2019) "El Derecho a la autodeterminación de los pueblos y los movimientos independentistas". <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/18134>

Anaya James (2005) "Los pueblos Indígenas y el Derecho Internacional" <https://www.unia.es/es/publicaciones-libre-descarga/item/los-pueblos-indigenas>

Jiménez Segado Carmelo (2005) "Carl Schmitt y el derecho internacional del Reich".

Lenin Vladimir (1914) <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/derech.htm>

Wilson Wodrow (1918) <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>

Llaitul, Héctor (2013). "A 40 años del Golpe Militar en Chile, reflexiones desde la perspectiva Mapuche". Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2013/09/13/a-40-anos-del-golpe-militar-en-chile-reflexiones-desde-la-perspectiva-mapuche.html>

Ribera Teodoro, 2022 "Jugando con Fuego" <https://www.latercera.com/opinion/noticia/jugando-con-fuego/V4BS4DN3IZAVXOYKWM7UOSXOWY/>

Melin, Miguel; Mansilla, Pablo y Royo, Manuel (2017): Descolonizando el Mapa del Wallmapu, Construyendo Cartografía Cultural en Territorio Mapuche. <https://www.oidp.net/docs/repo/doc558.pdf>

*Recomendamos revisar el reportaje "Runasur, la iniciativa con la que Evo Morales redobla esfuerzos para conseguir mar para Bolivia y que debe tener a Chile en alerta", de la periodista Francisca Escalona, en El Líbero: <https://ellibero.cl/actualidad/runasur-la-iniciativa-con-la-que-evo-morales-redobla-esfuerzos-para-conseguir-mar-para-bolivia-y-que-debe-tener-a-chile-en-alerta/>